

Honorable Concejo Deliberante

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional 1816 - 9 de julio - 2016"

General Juan Madariaga, 23 de junio de 2016.-

VISTO: Expte. del D.E. n° 1799/16 Interno 7140 ref. Suscripción Addenda Convenio 1-2009-620-A-001 (ABSA); y

CONSIDERANDO:

Que el Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones fue aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria celebrada el pasado 23 de junio de 2016;

Que se hace necesario la convalidación de la Addenda del Convenio 1-2009-620-A-001 de Ejecución de Obras suscripto entre el Municipio de Gral. Madariaga y Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA) con fecha 10 de mayo de 2016 obrante a fojas 2/4;

Que el mismo tiene por finalidad ejecutar 6 (seis) perforaciones, dos (2) de ellas fueron realizadas y restan habilitar cuatro (4) restantes;

Que a fs. 15 obra el informe del área de Obras Públicas, a fojas 16 el Area de Contaduría Municipal y a fojas 17 la Secretaría de Hacienda coinciden en que deberán elevarse al Honorable Concejo Deliberante para su homologación;

Que a fs. 18 la Asesoría Legal dictamina que corresponde la elevación al Honorable Concejo Deliberante para su tratamiento;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Convalídase la Addenda del Convenio de Ejecución de Obras 1-2009-620-A-001 Suscripto por la Municipalidad de Gral. Madariaga y Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA).-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As. Regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.-

Registrada bajo el nº 2363/16.-